

Y la tercera subasta, también en su caso, tendrá lugar el día 20 de septiembre de 1995, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Sirva este edicto de notificación a la demandada para el caso de no poderse llevar a cabo la personal.

Dado en Segovia a 8 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—21.121.

## SEVILLA

### Edicto

Don Roberto Iriarte Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 97/1993, a instancia de la Caja de Ahorros de Cataluña, representado por la Procuradora doña María del Pilar Murga Fernández, contra finca hipotecada por «Rucer, Sociedad Limitada», se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce treinta horas de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día 30 de mayo de 1995.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 30 de junio de 1995.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 1995, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto en concepto de fianza para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El presente edicto, servirá de notificación en forma a la entidad demandada «Rucer, Sociedad Limitada», caso de no verificarse personalmente.

### Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 3, apartamento número 2, en la planta primera del edificio de Sevilla, calle Ceres, número 1, con una superficie de 60 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha con casa número 1 de la calle Juan de Avila; izquierda, con el número 15 de la calle Juan de Avila; y fondo,

con casa número 15 de la calle Juan de Avila. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.478, libro 351.2, folio 185, finca número 20.075.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 30 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, Roberto Iriarte Miguel.—La Secretaria.—21.180-3.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 781/1992-5.º, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la entidad Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora señora Murga Fernández, contra la «Inmobiliaria Centro Mairena, Sociedad Anónima», que se encuentra en ignorado paradero, en los que en el día de la fecha se ha celebrado acto de tercera subasta en la que por la entidad demandante se ha ofrecido mejor postura, ascendente a la suma de 7.000.000 de pesetas, que no cubre los dos tercios del tipo de la segunda, por lo que de acuerdo con el contenido de la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se da por medio del presente traslado por término de nueve días a la entidad demandada, a los fines en la misma prevenidos.

Y para que sirva de notificación y traslado en legal forma a la entidad demandada, se expide y libra el presente en Sevilla a 15 de febrero de 1995.—La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.—La Secretaria.—21.240-3.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1.129/1990-1.º de la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancias del «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Izquierdo Fernández, contra don José Almanza Márquez y doña Pilar Manfredi Guillén, el cual se ha acomodado a los trámites del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria de conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 5 de mayo de 1994, y ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y si perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de su mañana:

La primera, por el tipo pactado, el día 5 de junio de 1995.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 3 de julio de 1995.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de septiembre de 1995, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de con-

signaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Zeus, oficina 6.013, en la calle Alcalde Juan Fernández, número de cuenta 403500018112990, en concepto de fianza, para la primera el 20 por 100 del tipo pactado y para las segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Mediante el presente, se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes, para el caso que no sea posible la notificación personal.

El tipo asciende a la cantidad de 7.460.000 pesetas.

### Bien objeto de subasta

Parcela de terreno para edificar, en el término de Sanlúcar la Mayor, al sitio de los Cercaillos, tiene una superficie de 132 metros cuadrados.

Se identifica como parcela 17. Inscrita en el Registro de Sanlúcar la Mayor, al folio 79, tomo 1.494, libro 187, finca 8.874, inscripción primera.

Dado en Sevilla a 24 de febrero de 1995.—La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.—La Secretaria.—21.113.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.013/1992-3, promovido por el Procurador señor Meana Wert, en nombre y representación de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra doña Rosario Pino Sánchez, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 31 de mayo de 1995, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 8.625.000 pesetas; no concurrendo postores, se señala, por segunda vez, el día 30 de junio de 1995, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 31 de julio de 1994, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 8.625.000 pesetas en la primera subasta, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto